EL 12 EN FUTURO Hospital Universitario 12 de Octubre

SaludMadrid Hospital Universitario 12 de Octubre

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	**PAS 2026-0-82**

Denominación	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO ENDOSCÓPICO (TORRE DE ÚLTIMA GENERACIÓN, UN GASTROSCOPIO Y UN DUODENOSCOPIO) PARA EL SERVICIO DE MEDICINA APAR. DIGESTIVO HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **11 de noviembre de 2026,** ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación ***Administrativa,*** requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
OLYMPUS IBERIA S.A.U.	**A08214157**
FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL	**B82097940**

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

ADMITIR a los licitadores que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
OLYMPUS IBERIA S.A.U.	**A08214157**

SEGUNDO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL	**ANEXO II: MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE MULTIPLE** **En el Apdo. Igualdad de mujeres y hombres** ➢ **Habiendo marcado ITEM** [X] Que se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; así como que:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12395508505281341614 51

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	➢ **Deben <u>MARCAR ITEM</u> que corresponda en su caso:** ☐ Su plan de igualdad está inscrito en el correspondiente registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, de la autoridad laboral competente. ☐ Ha presentado la solicitud de inscripción de su plan de igualdad en el citado registro junto con la documentación preceptiva para ello y han transcurrido tres meses sin haber recibido notificación de decisión alguna sobre la misma, lo que se compromete a acreditar ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como **<u>plazo 3 días hábiles</u>**, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2026.11.11 14:09

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12395508505281341616451